

México .D.F., a 28 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-227

**NO A LA APLICACIÓN DE ÓRDENES DE APREHENSION EN EL CASO
SAN PEDRO ATOCPAN: DIP. SÁNCHEZ CAMACHO**

- *Este lunes acudirán a la PGR para solicitar que cualquier acción que emprenda sea dentro de la ley y no incurran en nuevas provocaciones*
- *También solicitarán la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*
- *Advierte: “no estaríamos dispuestos a aceptar un nuevo San Salvador Atenco ni un San Juan Ixtayopan”.*

Al anunciar de la constitución de un movimiento civil de resistencia por los derechos del pueblo de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, por parte de sus habitantes, el vocero del PRD en la ALDF, Alejandro Sánchez Camacho, informó que este lunes acudirá a la PGR para solicitar que eviten cualquier orden de aprehensión fuera de la legalidad, porque incurrirían en un nuevo acto de provocación,

Acompañado por representantes de ese pueblo y del abogado defensor del joven matrimonio que fue privado de su libertad por tres miembros de la PFP, adelantó que el próximo martes asistirá a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para pedir su intervención para que no vuelvan a cometerse abusos en contra de las garantías individuales de los pobladores de San Pedro Atocpan.

Sobre los lamentables hechos del pasado 22 de febrero, dijo que de acuerdo a sus usos y costumbres la población actuó en legítima defensa, porque de manera ilegal se privó de su libertad a Isaac Olivos Torres y a su esposa Luz María Flores Becerril, un matrimonio joven, que hacen su servicio escolar del bachillerato y no tienen ni un solo vínculo con las mafias organizadas.

“Queremos exigir a la Procuraduría General de la República que no caiga en la tentación de apostarle al olvido, a la confianza de la población, y que finalmente autorice alguna orden de aprehensión; no estaríamos dispuestos a aceptar un nuevo San Salvador Atenco, un San Juan Ixtayopan, en donde después de algún tiempo se fueron en contra la población”, recordó.

Dijo que quien actuó desde el principio fuera de la ley, fueron los miembros de la Policía Federal Preventiva, porque violaron los artículos 16 y el 11 constitucionales; en el primer caso, porque nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o

posiciones, sin un mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive las causas legales del procedimiento.

En cuanto al artículo 11 constitucional, señaló que éste contempla, entre otras cosas, el derecho de entrar o salir de Republica Mexicana, es decir, la plena libertad de circular en nuestro territorio nacional.

Sánchez Camacho fue enfático al señalar que en San Pedro Atocpan no se va a permitir que la PGR maltrate a la población, porque después de reunirse con el delegado de este organismo en Milpa Alta, se enteró que ya hay un proceso de investigación, de averiguaciones previas.

Insistió en que los hechos ocurridos el 22 de febrero en esa comunidad fueron ocasionados por la irresponsabilidad e imprudencia de las autoridades federales, porque ellos provocaron lo que en término legales se denomina la suspensión del orden público, y en este contexto en términos legales no hay el marco para poder ejercer acción penal contra los habitantes de nuestra comunidad.

Al hacer uso de la palabra, el abogado Enrique Olivo Cruz, defensor de Luz María Flores Becerril, la joven que quisieron detener ilegalmente los miembros de la PFP, dijo que la población actuó en legítima defensa, toda vez que no ya son comunes los secuestros y los robos, sin que haga nada las autoridades correspondientes,

Aseveró que los habitantes de San Pedro Atocpan no encubren a delincuentes y pidió que si se va a iniciar algún proceso judicial en contra de alguno de los habitantes se haga conforma lo establece la ley, para que haya la oportunidad de una defensa legal y se puedan presentar las pruebas de descargo.

A su vez, Luz María Becerril Martínez, madre de la joven implicada en los hechos al ser privada de su libertad sin ninguna orden judicial, expresó que tanto su hija Luz María Flores Becerril, como su cónyuge Isaac Olivos viven con temor de volver a ser agredidos por la PFP, por lo que demandó que se limpien sus nombres, pues ellos no cometieron ningún delito.

También denunció que hubo golpes al joven Isaac e intentaron violar a su hija Luz María Flores Becerril.

000